



SECRETARIA DE COORDINACION  
GENERAL DE GOBIERNO



## Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado

# ONCAE

## COMUNICADO ONCAE-023-2020

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado a todos los proveedores del Estado **hace saber:**

Con base al Artículo 69 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado a todos los proveedores con su **certificación vigente** puede acogerse mediante los Formularios de renovación F2-RP y F6-RP que se encuentran en el siguiente enlace <http://www.oncae.gob.hn/servicios/proveedores/requisitos-y-formularios> al beneficio inmediato de la renovación en que se resuelve de forma expedita y así obteniendo su certificación reduciendo el tiempo de respuesta de su trámite.

Tegucigalpa M. D. C. 20 de octubre del 2020

**Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado**

**SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**